



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

Salta, **31 JUL 2018**

RES. H N° **0947/18**

EXPTÉ. N° 4463/18

VISTO:

La solicitud presentada por los alumnos **NOELIA LIHUE FIGUEROA**, LU N° 711.628, y **PABLO ALEJANDRO RIOS**, LU N° 709.877, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, proponiendo tema y Director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ramón Burgos acepta la Dirección de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que los alumnos cumplen con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11, para la aprobación del tema y Director;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema y Director de tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por los alumnos **NOELIA LIHUE FIGUEROA**, LU N° 711.628, y **PABLO ALEJANDRO RIOS**, LU N° 709.877: **“LA OTRA VERDAD”. RELATOS Y EXPERIENCIAS DE LA LUCHA POR EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD TUPÍ-GUARANÍ DEL PARAJE RÍO BLANCO BANDA SUR EN EL DEPARTAMENTO ORÁN**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Dr. Ramón Burgos como Director de tesis de licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los alumnos interesados, Director de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cc

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa